REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

80 12

RESOLUCION No. 98-2-1-1-000779

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 17 de septiembre de 1997, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **P.O.S. ROLLS S.A.;**

QUE el Abogado Carlos González Abad, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 de noviembre 18 de 1992; y, ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **P.O.S. ROLLS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital suscrito de **CINCO MILLONES DE SUCRES,** dividido en **CIEN** acciones de CINCUENTA MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 FEB. 1998

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

KOV/GPC

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 9.694, número 1.110 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 25.677 del Repertorio.- Guayaquil, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil